



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION Nº 916/11.- 21/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "A.C.M. DISTRIBUCIONES" de Matías VILLABLANCA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

### RESOLUCION Nº 917/11.- 21/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORQUERA Agencia de Publicidad" de Carlos D. FORQUERA, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 27.800,00).

### RESOLUCION Nº 918/11.- 21/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORQUERA Agencia de Publicidad" de Carlos D. FORQUERA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

### RESOLUCION Nº 919/11.- 21/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MELOZA" de la Coop. De Trabajo FORTALEZA DEL VALLE Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.213,10).

### RESOLUCION Nº 920/11.- 21/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.632,67).

### RESOLUCION Nº 921/11.- 22/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA ROCA", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780,00).

### RESOLUCION Nº 922/11.- 22/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

### RESOLUCION Nº 923/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Cristina CANIO MUÑOZ, D.N.I. Nº 34.866.400.

### RESOLUCION Nº 924/11.- 22/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNICERÍA LA VACA MARUCHA II" de Diana Carina CARIFA, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA (\$ 4.954,40).

### RESOLUCION Nº 925/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Patricia ACATAPPA, D.N.I. Nº 21.384.331.

### RESOLUCION Nº 926/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marcos David ROJAS, D.N.I. Nº 24.620.410.

### RESOLUCION Nº 927/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Lucinda del Carmen URRRA ELGUETA, D.N.I. Nº 92.782.825.

### RESOLUCION Nº 928/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.225,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Víctor Andrés MARTINEZ, D.N.I. Nº 11.208.808.

### RESOLUCION Nº 929/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Deicy ZUÑIGA, D.N.I. Nº 92.433.462.

### RESOLUCION Nº 930/11.- 22/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. José VEGA, D.N.I. Nº 14.800.394.

### RESOLUCION Nº 931/11.- 22/03/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Martín Pedro COFRE, D.N.I. Nº 35.592.749, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas Topográficas en el Depto. Obras Privadas – Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 03/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

### RESOLUCION Nº 932/11.- 22/03/11.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Lorena A. GATICA	27.505.132	10
Ma. Verónica PEÑA	28.180.607	10
Ma. Angélica MAGGI	25.406.124	10
Marta N. LUNA	10.437.536	09
Marta A. SALAZAR	5.880.703	09
Magdalena E. MELO	21.385.489	09
Ingrid V. M. CESPEDES	31.456.842	09
Rolando R. BREVIS	25.406.440	11
José E. VEGA	14.800.394	10
Miguel A. HUENCHUÑIR	22.379.195	09
Argo N. BRAS	31.435.194	10
Laura A. CORTES	29.235.266	09
Mónica S. BENITEZ	21.589.749	10

Susana N. SEPULVEDA	17.395.006	07
Lorena GARABITO	30.403.746	10
Ma. Esher SAEZ	13.254.003	10
Elías C. NAVARRETE	13.254.003	10
Valeria de los A. MOYA	30.944.637	08
Gloria E. BROSCO	12.020.567	09
Sandra E. BARROS	20.292.512	10
Claudio O. SOLIS	24.581.046	10
Natalia F. ARAYA	27.505.208	09
Gladys M. CHEUQUEPAN	12.979.423	09
Mariana E. ANTA	22.048.377	10
Marisa N. RIVAS	32.829.581	09
Paola N. LUNA	26.777.124	12
Marcelo G. SANCHEZ	29.235.066	10
Yanina C. ESCOBAR	30.752.359	11
Alina G. ACOSTA	25.259.190	13
Jorgelina MAGAÑA	28.518.703	13
Jeannette A. BASTIAS C	18.843.809	12
Mariana DE LA CAL S	27.514.029	10
Dora E. MUSTAFA	27.894.440	13
Sandra B. MORALES	31.547.092	13
Mirta N. MARRON	13.481.279	09
Lorena C. CASTRO T	18.765.473	10
Ana R. DARTWING C	92.793.745	09
Rubén D. ABURTO	25.067.889	10
Andrea S. VARGAS	30.339.011	11
Flora I. MENDOZA	25.544.079	07
Marcela C. PECORARO	30.335.876	12
Rosa I. COTAL	13.462.721	09
Blanca A. DURAN	6.284.767	09
Lorena E. GELDRES	26.777.023	09
Doris R. ACUÑA	30.395.084	09
Rosana M. ALARCON	24.667.415	09
Claudina A. NAHUELVIL	24.054.931	09
Carina V. ALMENDRA	29.515.872	09
Isabel ALMENDRA	11.5321.791	09
Miriam E. ARANEDA R	92.779.269	09
Rosa B. DEPAOLI	17.723.661	09
Daniela de los A. CIDES	31.595.770	09
Rosa E. PINO	10.565.725	09
Lorena S. VILLALOBOS	23.789.322	09
Liliana N. VAZQUEZ	12.447.872	09
Flor A. MENA	14.800.170	09
Laura S. ZAPATA	32.056.880	09
Vanina P. AMORONE	28.84.942	09
Verónica A. JOFRE	27.719.7736	09
Ma. Luisa RAMIREZ	20.816.453	09
Erica N. BARRERA	18.138.216	09
Adriana M. ALVAREZ	27.094.635	09
Miriam E. ARRIX	21.385.415	09
Silvia I. NOVOA	30.752.025	13
Tamara S. WALKER	32.212.899	12
Silvana GARIBOTTO	17.332.664	10
Gabriela A. MATUS	32.368.694	09
Vanesa E. MAIDANA	27.094.645	13
Beatriz C. PASTEN	24.244.156	12
Raúl A. CONTRERAS	23.789.011	10
Gladys L. MACAYA	13.837.647	09
Virginia E. CISMONDI	30.401.724	12
Ma. del Carmen VICINI	10.270.227	10
Romina A. MASELLIS	27.091.690	13



José E. LASTRA	25.193.700	10
Silvana E. VEJAR	22.816.842	12
Andrea R. SEGUEL	23.384.608	09
Ma. Esther URRUTIA	18.066.699	09
Beatriz del C. CASTILLO	32.829.627	09
Alicia D. FERNANDEZ	12.979.3318	10
Lorena P. GONZALEZ	30.752.258	10
Ana R. AGURTO	26.324.972	10
Norma T. ANGEL	26.776.443	10
Mónica B. CALDERON	14.821.581	09
Alejandra del C. GELDRES	24.331.710	09
Miriam M. QUILOGRAN	17.641.453	09
Verónica V. JARA	31.240.633	09
Alejandra C. MALDONADO	12.763.144	09
Ma. Cristina QUIDEL	17.72.738	09
Margarita CUEVAS V	93.010.269	09
Flor I. OÑATE	14.368.058	09
Berta F. MARTINEZ	18.066.659	09
Claudia S. CONELLO	16.860.454	09
Alicia QUIDEL	14.657.118	09
Daniela M. DELLABARCA	25.328.051	09
Claudia BENILLA	30.752.315	09
Rosana L. NAVARRETE	29.919.903	09
Ma. Ana MOYA	25.216.339	08
Gabriela F. HANZ	26.777.216	09
Ma. Sonia BARRIA	17.723.537	09
Sandra C. FERNANDEZ	22.384.000	09
Silvana E. CICCIOLO	24.054.845	09
Gladys E. LEON	24.581.209	09
Marisa I. LARA	27.094.474	09
Susana N. LARDET	23.666.767	09
Beti B. ALVAREZ	20.679.098	09
Marcela A. BASCUR	22.816.506	09
Mariela N. ABURTO	28.093.256	09
Andrea del P. THOMAS	27.884.129	09
Patricia F. BUSTOS	33.198.403	09
Natalia C. PETTINARI	25.572.457	14
Ma. Isabel PAZ	30.404.000	05
Rosa G. UIRCALEO	21.975.109	09
Marcela A. FIERRO	26.525.924	10
Mónica G. RETAMAL	30.944.898	09
Andrea A. EUJENIO LL	93.048.479	09
Paula C. RODRIGUEZ	26.009.568	09
Jessica A. CHAURET	33.663.685	09
Ma. Belén RETAMAL	34.545.829	09
Rosa TRECANA O	92.593.106	09
Cintia E. GARCES	31.547.122	09
Gabriela B. MANRIQUEZ	32.544.568	09
Joanna J. GONZALEZ	33.532.641	09
Paola A. SALVO	29.919.739	09
Claudia B. ARMANDO	25.038.372	12
Yolanda M. GONZALEZ	31.240.560	09
Graciela YAÑEZ	17.006.316	09
Mariela ACOSTA	20.933.079	09
Raquel CASTILLO	29.515.973	05
Luis A. NAVARRETE	14.088.518	08
Deicy ZUÑIGA V	92.433.462	08
Nancy G. SUAREZ	27.514.043	08
Marlene JARAMILLO V	92.681.324	08
Marcela R. PEREZ	27.987.842	09
Liliana DURAN	12.699.388	09
Luzmila S. GUTIERREZ	24.925.369	09
Claudio E. D. CANALES	24.413.449	10
Héctor M. MELLADO	26.324.879	10
Ailén E. BAILATI	32.544.958	12
Verónica A. SANCHEZ	31.547.102	10
Ma. Laura IRANZO	28.484.719	12

**RESOLUCION Nº 933/11.- 22/03/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mercedes Verónica JARA, D.N.I. Nº 26.999.101, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como en el Area Pensiones – Dirección de Promoción Comunitaria-, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 934/11.- 22/03/11.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/04/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paula A. MORALES	28.485.649	12
Lucrecia M. ANDRADA	13.837.959	10
Yanina C. MAGALLAN	27.719.895	12

**RESOLUCION Nº 935/11.- 22/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$) 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Magdalena MUÑOZ BUSTAMANTE, D.N.I. Nº 92.905.396.

**RESOLUCION Nº 936/11.- 22/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$) 3.900,00) por UNICA VEZ, al Sr. Mario Sebastián BERTONI, D.N.I. Nº 17.153.581.

**RESOLUCION Nº 937/11.- 22/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$) 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Fermín Joel MENDEZ BARRIENTOS, D.N.I. Nº 92.977.931.

**RESOLUCION Nº 938/11.- 22/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$) 630,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Isabel CALIVAR, D.N.I. Nº 13.143.013.

**RESOLUCION Nº 939/11.- 22/03/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 30/12/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma EDESA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 940/11.- 23/03/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 006/11 a favor de la firma TECNODIESEL S.R.L., para la provisión de radiadores de aceite hidráulico y de agua reforzado, destinados a la Pala Cargadora CASE de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$) 49.183,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 941/11.- 23/03/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 024/11, para la adquisición de oxígeno, gas atal, acetileno industrial y rollos de alambre para soldar, destinado todo a la Dirección de talleres y Mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$) 12.481,60), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- FERRETERIA INDUSTRIAL, los ítems 4 y 5 por un importe de \$ 792,80.-
- SOLDQUEN, los ítems 1, 2 y 3 por un importe de \$ 11.688,80.-

**RESOLUCION Nº 942/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FORQUERA AGENCIA DE PUBLICIDAD" de Carlos D. FORQUERA, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$) 20.000,00).

**RESOLUCION Nº 943/11.- 23/03/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 28/02/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Poder Judicial de Río Negro, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 944/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM

MALVINAS" de José ABURTO y Marina ABURTO S.H., por la suma de PESOS UN MIL (\$) 1.000,00).

**RESOLUCION Nº 945/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GUIAS REGIONALES ARGENTINAS. EDICIONES CALEHUE" de Anunciada BIANCHINI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$) 1.850,00).

**RESOLUCION Nº 946/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$) 1.887,60).

**RESOLUCION Nº 947/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$) 1.234,20).

**RESOLUCION Nº 948/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$) 2.265,12).

**RESOLUCION Nº 949/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$) 4.530,24).

**RESOLUCION Nº 950/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$) 1.829,52).

**RESOLUCION Nº 951/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$) 2.548,26).

**RESOLUCION Nº 952/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$) 4.530,24).

**RESOLUCION Nº 953/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$) 5.894,01).

**RESOLUCION Nº 954/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$) 2.874,00).

**RESOLUCION Nº 955/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (\$) 2.323,00).

**RESOLUCION Nº 956/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$) 1.335,20).

**RESOLUCION Nº 957/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma



“RIPIERA PALITO” de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 2.057,00).

**RESOLUCION Nº 958/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “AGROSUR S.R.L.”, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.417,78).

**RESOLUCION Nº 959/11.- 23/03/11.-**

APROBAR los convenios de compraventa de las parcelas resultantes según registración provisoria de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado como 03-1-M-002-10 y 11, celebrados entre el Municipio y los asociados de la Coop. La Unión del Sur Ltda., los que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 960/11.- 23/03/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 09/02/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Gerardo Francisco TOSCANO, D.N.I. Nº 21.498.166 y Fulvia Marta VIDAL, D.N.I. Nº 25.408.807, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 961/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “J.C.PRADA” de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00).

**RESOLUCION Nº 962/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “AGROSUR S.R.L.”, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 937,51).

**RESOLUCION Nº 963/11.- 23/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “MERCEDES BENZ” de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.874,50).

**RESOLUCION Nº 964/11.- 23/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Reynaldo PARADA, D.N.I. Nº 16.426.459.

**RESOLUCION Nº 965/11.- 23/03/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 026/11, para la adquisición de elementos de telecomunicaciones, por un importe total de PESOS DIECIOCHOMIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 18.593,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SOLVING S.R.L., los ítems 1, 2, 3 y 6 por un importe de \$ 15.220,00.-
- TESCO S.R.L., el ítem 4 por un importe de \$ 1.582,00.-
- ING. JORGE CESETTI, el ítem 5 por un importe de \$ 1.791,00.-

**RESOLUCION Nº 966/11.- 28/03/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo/11 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.161.082,83).

**RESOLUCION Nº 967/11.- 01/01/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo/11 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 405.976,79).

**RESOLUCION Nº 968/11.- 28/03/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.088.949,16).

**RESOLUCION Nº 969/11.- 28/03/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Marzo/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.254.565,63).

**RESOLUCION Nº 970/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Feliciano LONCOMAN , D.N.I. Nº 12.629.794.

**RESOLUCION Nº 971/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mariela ARUANNO, D.N.I. Nº 20.292.171.

**RESOLUCION Nº 972/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Silvia COSS, D.N.I. Nº 13.524.754.

**RESOLUCION Nº 973/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Reinaldo OLIVA ARAYA, D.N.I. Nº 92.262.947.

**RESOLUCION Nº 974/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Leonor PALMA, D.N.I. Nº 17.018.768.

**RESOLUCION Nº 975/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Félix Alberto PICHINIÁN, D.N.I. Nº 10.270.008.

**RESOLUCION Nº 976/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Lucas Emilio GENERAL, D.N.I. Nº 30.144.544.

**RESOLUCION Nº 977/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Adrián SAEZ, D.N.I. Nº 18.279.139.

**RESOLUCION Nº 978/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Raúl Aurelio MONDACA LEAL, D.N.I. Nº 92.593.365.

**RESOLUCION Nº 979/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Néstor David ORELLANA, D.N.I. Nº 31.000.611.

**RESOLUCION Nº 980/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Jerónimo CURIMAN, D.N.I. Nº 92.254.156.

**RESOLUCION Nº 981/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Juan GARCIA, D.N.I. Nº 14.351.396.

**RESOLUCION Nº 982/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Débora Daniela FUENTES, D.N.I. Nº 28.718.682.

**RESOLUCION Nº 983/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rosa SEPULVEDA, D.N.I. Nº 12.979.157.

**RESOLUCION Nº 984/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Irma PARRA, D.N.I. Nº 6.391.176.

**RESOLUCION Nº 985/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Clorinda LILLO, D.N.I. Nº 10.660.163.

**RESOLUCION Nº 986/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Claudia MUÑOZ, D.N.I. Nº 23.164.292.

**RESOLUCION Nº 987/11.- 28/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Marisa GARCIA, D.N.I. Nº 17.723.907.

**RESOLUCION Nº 988/11.- 28/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Notaria Alejandra Isabel MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 989/11.- 28/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “RADIO TAXI” de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.706,90).

**RESOLUCION Nº 990/11.- 28/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “LOS TRES HERMANOS” de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 991/11.- 28/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION” de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 992/11.- 28/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma “FM COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO TRIUNFO VECINAL SAN SEBASTIAN”, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 993/11.- 29/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación “JORGE NESTOR AGUILA”.

**RESOLUCION Nº 994/11.- 29/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Andrea Fabiana PONCE, D.N.I. Nº 20.747.179.

**RESOLUCION Nº 995/11.- 29/03/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS



CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Fernanda CONTRERAS, D.N.I. N° 29.919.691.

**RESOLUCION N° 996/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Alejandro Manuel AMBUSO, D.N.I. N° 28.945.671.

**RESOLUCION N° 997/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Juan Carlos ARRAZTOA, D.N.I. N° 8.214.283.

**RESOLUCION N° 998/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) por UNICA VEZ, al Sr. Claudio Omar SAEZ, D.N.I. N° 26.810.708.

**RESOLUCION N° 999/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Ramón Ricardo PARRA, D.N.I. N° 17.195.076.

**RESOLUCION N° 1000/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Ma. Alejandra ESPINOZA, D.N.I. N° 21.498.000.

**RESOLUCION N° 1001/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Rubén GUERRERO, D.N.I. N° 14.657.485.

**RESOLUCION N° 1002/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, a la Asociación S.U.R. (Solidad, Unidad y Reciprocidad).

**RESOLUCION N° 1003/11.- 29/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Gladys NIETO, D.N.I. N° 13.772.741.

**RESOLUCION N° 1004/11.- 29/03/11.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélide M. SANCHEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.057,50).

**RESOLUCION N° 1005/11.- 29/03/11.-**  
AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de la parc. Que se designa como 03-1-F-008-07, a favor de la Municipalidad de Cipolletti. DESIGNAR, por la Secretaría de Obras Públicas, al notario María José COSTA, titular del Reg. N° 22.

**RESOLUCION N° 1006/11.- 29/03/11.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 027/11 a favor de la firma VIA BARILOCHE S.A., para la contratación del servicio de transporte a distintos destinos dentro de las Provincias de Río Negro y Neuquén, con un colectivo con capacidad de 45/50 plazas, destinado a las delegaciones del C.I.T.E., para cubrir 5 viajes a 200 km y 15 viajes a 50 km, a razón de \$8 x km, y por un importe total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), abonados a los quince (15) días de cada viaje realizado.

**RESOLUCION N° 1007/11.- 29/03/11.-**  
ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro.007/11 a favor de la firma PANOZZO CIA, para la adquisición de 1800 bolsas de cemento puzolánico CPP40 marca Comodoro, destinadas a la obra de repavimentación sector Lisandro De La Torre, entre Pacheco y Tres Arroyos, por un importe total de PESOS SEIS MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 6.480,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 1008/11.- 29/03/11.-**  
APROBAR la contratación directa con el Arq°. Américo TIRABASSI, por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA (\$ 5.040,00).

**RESOLUCION N° 1009/11.- 29/03/11.-**  
DAR DE BAJA -a partir del 15/03/11- al agente Pedro Daniel JARA, CUIL 23-34221433-9.

**RESOLUCION N° 1010/11.- 29/03/11.-**  
APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo del servicio de sonido.

**RESOLUCION N° 1011/11.- 30/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación JORGE NESTOR AGUILA.

**RESOLUCION N° 1012/11.- 30/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Hugo ESCOBAR, director de la Radio FM PUERTO ARGENTINO.

**RESOLUCION N° 1013/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Rosa Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22.379.020, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 1014/11.- 30/03/11.-**  
OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de 16 al agente Sr. Diego Orlando PALMA, Legajo N° 585.

**RESOLUCION N° 1015/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 1016/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sonia Esther KOPPRIO, D.N.I. N° 13.275.711, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 1017/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 1018/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Reinaldo Eugenio KUNZ, D.N.I. N° 92.445.278, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en el Centro de Servicios Rurales de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 1019/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 1020/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Dirección Administrativa y Técnica, de la Secretaría de

Gobierno.

**RESOLUCION N° 1021/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 1022/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en el Area de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 1023/11.- 30/03/11.-**  
EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION N° 1024/11.- 30/03/11.-**  
DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 042/08, de fecha 07/01/08. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosa Gladys NARMONA, D.N.I. N° 10.976.498, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Secretaria Privada en la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1025/11.- 30/03/11.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.960,20).

**RESOLUCION N° 1026/11.- 30/03/11.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.098,40).

**RESOLUCION N° 1027/11.- 30/03/11.-**  
TENER por promulgada la Ord. Municipal de Trámite N° 049/10, en cuanto a su contenido y alcance, mediante lo dispuesto por la Res. Municipal N° 4139/10.

**RESOLUCION N° 1028/11.- 30/03/11.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "FABIANA PATRICIA SILVA", por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.044,00).

**RESOLUCION N° 1029/11.- 30/03/11.-**  
APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.265,00), a la firma CHEVROSUR S.R.L.

**RESOLUCION N° 1030/11.- 31/03/11.-**  
APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Consejo de Seguridad de Cipolletti, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados durante el Receso Administrativo Municipal de Enero/11.

**RESOLUCION N° 1031/11.- 31/03/11.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Lucía MONTECINO, D.N.I. N° 18.279.375.

**RESOLUCION N° 1032/11.- 31/03/11.-**  
APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 009/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de nueve (9) fojas para la contratación del servicio de transporte, para el traslado de escolares de los parajes El Treinta, Santa Elena y B° Industrial,



que concurren a los distintos establecimientos educativos de la ciudad, por el término de ocho (8) meses, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 133.500,00), con fecha de apertura para el día 13/04/11, a las 10:00 hs.

**RESOLUCION Nº 1033/11.- 31/03/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/11, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION Nº 1034/11.- 31/03/11.-**

DISPONER para la agente Carmen Patricia GOMEZ, D.N.I. Nº 16.428.008, que desempeña tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 1035/11.- 31/03/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carolina Ayelén BAUER, D.N.I. Nº 29.501.305, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. de Tránsito, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 04/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1036/11.- 31/03/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 28/09/11 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario SENECA y la Sra. Lilén ALEGRE, D.N.I. Nº 33.919.700, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Alimentos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 1037/11.- 31/03/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Marzo y Abril/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la agente Sra. Alicia Beatriz ALONSO, Legajo Nº 11.208.970.

**RESOLUCION Nº 1038/11.- 31/03/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Elisa Beatriz FOGLIATTA, D.N.I. Nº 5.161.612, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1039/11.- 31/03/11.-**

DESIGNAR -a partir del 17/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Néstor Fernando VALDEZ, D.N.I. Nº 36.427.866, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas

**RESOLUCION Nº 1040/11.- 31/03/11.-**

OTORGAR -a partir del 21/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Encargado de Cuadrilla (categoría 58) al agente Sr. Humberto Horacio RAMIREZ, Legajo Nº 1426.

**RESOLUCION Nº 1041/11.- 31/03/11.-**

DESIGNAR -a partir del 14/03/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Néstor Rubén ANDRES, D.N.I. Nº 22.379.374, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1042/11.- 31/03/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en el Area de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 1043/11.- 31/03/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 28/03/11- al agente Lucas Ezequiel ALARCON, CUIL 23-37047276-9.

**RESOLUCION Nº 1044/11.- 31/03/11.-**

ACEPTAR -a partir del 19/03/11- la renuncia presentada por el agente Miguel Bautista CABRERA, CUIL 20-08023716-3.

**RESOLUCION Nº 1045/11.- 31/03/11.-**

ACEPTAR -a partir del 23/03/11- la renuncia presentada por el agente Marcos Darío RAMIREZ, CUIL 23-31765421-9.

**RESOLUCION Nº 1046/11.- 31/03/11.-**

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Marzo/11- al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la cuadrilla de corte de césped, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	
1693	Miguel A. DIAZ	\$ 800,00
1674	Ariel S. MALDONADO	\$ 600,00
1786	José E. MONTECINO	\$ 650,00
1754	Daniel O. RAMIREZ	\$ 400,00
1737	Ramón L. ARGUELLO	\$ 400,00
1762	Carlos A. VARGAS	\$ 600,00
1901	Marcos A. LEITON V	\$ 700,00
1724	Jorge E. IRCH	\$ 650,00
303	Piang VANDEE	\$ 700,00

**RESOLUCION Nº 1047/11.- 31/03/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/03/11- al agente Miguel Angel GONZALEZ, CUIL 20-18066625-8.

**RESOLUCION Nº 1048/11.- 31/03/11.-**

ACEPTAR -a partir del 28/03/11- la renuncia presentada por el agente Guillermo IRRAZABAL, CUIL 20-25460453-5.

**RESOLUCION Nº 1049/11.- 31/03/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 31/03/11- al agente Claudio Omar PARRA, CUIL 20-14800265-8.

**RESOLUCION Nº 1050/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SANFILIPPO S.H. por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1051/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca Popular FERNANDO JARA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1052/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 1053/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

**RESOLUCION Nº 1054/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL CORDILLERANO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00).

**RESOLUCION Nº 1055/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL CORDILLERANO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00).

**RESOLUCION Nº 1056/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BARILOCHE TV S.A. - LU92 TV CANAL 6", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.259,47).

**RESOLUCION Nº 1057/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM BARILOCHE" de RTV PRODUCCIONES S.R.L., por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

**RESOLUCION Nº 1058/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.962,08).

**RESOLUCION Nº 1059/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL TRECE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.013,44).

**RESOLUCION Nº 1060/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCO (\$ 1.105,00).

**RESOLUCION Nº 1061/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.837,84).

**RESOLUCION Nº 1062/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.867,50).

**RESOLUCION Nº 1063/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 2.164,00).

**RESOLUCION Nº 1064/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.815,52).

**RESOLUCION Nº 1065/11.- 31/03/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.746,00).

**RESOLUCION Nº 1066/11.- 31/03/11.-**

APROBAR como ampliación del monto de contrato correspondiente a la Obra "Enripiado y Abovedado de Calles del Distrito Vecinal Noreste, parcelas 10 y 11, chacra 002, sec. M", la ejecución del enripiado de calles Saturnino Franco y Domingo Savio, por un monto de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA



(\$ 82.080,00),

**RESOLUCION Nº 1067/11.- 31/03/11.-**

HABILITAR para el ejercicio 2011 un fondo permanente de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Dirección Gral. de Deportes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Mario DI FRANCO, y sub-responsable la Sra. Liliana ARTOLA.

**RESOLUCION Nº 1068/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Isabel Pascuala GUERRA, D.N.I. Nº 11.861.676.

**RESOLUCION Nº 1069/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINEINTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. María Vanesa MARTINEZ, D.N.I. Nº 31.547.596.

**RESOLUCION Nº 1070/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. María Alejandra ESPINOZA, D.N.I. Nº 21.498.000.

**RESOLUCION Nº 1071/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Cecilia SANDOVAL, D.N.I. Nº 27.514.126.

**RESOLUCION Nº 1072/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Juan Marcelo MORALES, D.N.I. Nº 29.028.569.

**RESOLUCION Nº 1073/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Verónica VEJAR, Cedula de Identidad de la Republica de Chile, R.U.N. Nº 9.987.511-9.

**RESOLUCION Nº 1074/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Vilma BARRERA, D.N.I. Nº 30.059.645.

**RESOLUCION Nº 1075/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 5.000,00, al Sr. Mario LESKOVAR, D.N.I. Nº 8.111.680.

**RESOLUCION Nº 1076/11.- 01/04/11.-**

ACEPTAR la cesión gratuita efectuada por el Sr. Juan Eduardo SOTO, D.N.I. Nº 23.666.687, a favor de la Sra. Flaviana Lorena CANIQUERO, D.N.I. Nº 24.707.768, de todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden respecto al Boleto de Compraventa de fecha 27/08/07, celebrado entre el cedente y la Municipalidad de Cipolletti, en relación al inmueble catastrado en 03-1-M-114B-04.

**RESOLUCION Nº 1077/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alicia Carmen MARTINEZ, D.N.I. Nº 11.843.113.

**RESOLUCION Nº 1078/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Patricia del Carmen QUIÑENAO, D.N.I. Nº 32.212.642.

**RESOLUCION Nº 1079/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Walter HERNANDEZ, D.N.I. Nº 22.783.867.

**RESOLUCION Nº 1080/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) por UNICA VEZ, al Sr. Mario Antenor PAREDES PAREDES, D.N.I. Nº 18.747.296.

**RESOLUCION Nº 1081/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Cristina CARDENAS, D.N.I. Nº 27.884.145.

**RESOLUCION Nº 1082/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Adriana DIAZ, D.N.I. Nº 20.323.254.

**RESOLUCION Nº 1083/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Mario SEPULVEDA, D.N.I. Nº 92.655.620.

**RESOLUCION Nº 1084/11.- 01/04/11.-**

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del 50% indiviso del inmueble catastrado como 03-1-F-552-01, a favor del Sr. Osvaldo ARIAS. ADJUDICAR el 100% del inmueble antedicho a favor de la Sra. María Mercedes GRANDON BASTIDAS, D.N.I. Nº 92.338.156, conjuntamente con su actual grupo familiar.

**RESOLUCION Nº 1085/11.- 01/04/11.-**

ACEPTAR la cesión gratuita efectuada por el Sr. José Alfredo VICTORIANO, D.N.I. Nº 24.581.122, a favor de la Sr. Laura Esther ACEVEDO, D.N.I. Nº 24.581.288, de todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden respecto al Acta de tenencia precaria de fecha 16/04/99, celebrado entre el cedente y la Municipalidad de Cipolletti, en relación al inmueble catastrado en 03-1-E-310-01

**RESOLUCION Nº 1086/11.- 01/04/11.-**

RESCINDIR el Boleto de Compra Venta de fecha 10/08/98, suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Carlos ALBERTI, y Juana GELVEZ, que adjudicaba en venta un lote de terrenos actualmente catastrado en 03-1-F-545-21, con una superficie de 200m2. Por el Area de Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas, formalícese la readjudicación del inmueble antedicho a sus actuales ocupantes, de conformidad a la Ord. 189/98.

**RESOLUCION Nº 1087/11.- 01/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

**RESOLUCION Nº 1088/11.- 01/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JC PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 7.265,00).

**RESOLUCION Nº 1089/11.- 01/04/11.-**

RECHAZAR la solicitud de reincorporación del vehículo marca Fiat Duna, dominio FVH-335, perteneciente al Sr. Federico Martín GRIEDASSOV, D.N.I. Nº 27.994.574, titular de la licencia Nº 2701-71, por encontrarse vencido el modelo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. De Fondo Nº 142/09.

**RESOLUCION Nº 1090/11.- 01/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Manuel ALVAREZ, D.N.I. Nº 34.805.818, con una

remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Oficial Plomero en la Dirección de Arquitectura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 21/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1091/11.- 01/04/11.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Angel Donato GULLINO, D.N.I. Nº 7.578.909, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/11 en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº 1092/11.- 01/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luzmila Soledad BAIGORRIA, D.N.I. Nº 32.056.934, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 1093/11.- 01/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a la Asociación Civil "CON LAS ALAS DEL ALMA".

**RESOLUCION Nº 1094/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 038/11 a favor de la firma EL ARCA, para la adquisición de 4000 bolsas de polietileno rojo reciclado, de 90 x 90 cm x 120 micrones, a razón de \$ 2,50 c/u; y 8000 bolsas de polietileno negro reciclado, de 90 x 90 cm x 100 micrones, destinadas al Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, a razón de \$ 1,80 c/u, y por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 24.400,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 1095/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 028/11, para la adquisición de indumentaria de trabajo y seguridad, destinado al personal del Dpto. de Cementerio, La Balsa, Carpintería y Area caninos y vectores; por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 26.328,90), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- BULONERA PATAGONICA, los items 1, 2, 3, 4, 6 y 7 por un importe de \$ 17.944,80.-  
- DISTRIBUIDORA ABC, los items 2, 5 y 8 por un importe de \$ 8.384,10.-

**RESOLUCION Nº 1096/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 029/11, para la adquisición de lanas y agujas de tejer, destinado a los talleres de tejido de la Secretaría de Acción Social, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 31.338,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- AMPEL LANAS, el ítem 7 por un importe de \$ 378,00.-  
- CASA MARY, de Cecilia C. BECHER, los items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 por un importe de \$ 30.960,00.-

**RESOLUCION Nº 1097/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 008/11, para la adquisición de indumentaria de trabajo y seguridad, destinada al personal de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 35.684,40), abonados a los diez (10)



días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIQUINI S.R.L., el ítem 5 por un importe de \$ 3.179,20.-
- SALKOSS ARGENTINA, el ítem 1 por un importe de \$ 9.681,00.-
- BULONERA PATAGONICA, los ítems 4, 6, 7 y 8 por un importe de \$ 18.064,20.-
- DISTRIBUIDORA ABC, el ítem 3, por un importe de \$ 4.760,00.-

**RESOLUCION N° 1098/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 010/11, para la adquisición de indumentaria de trabajo y seguridad, destinada al personal de la Dirección de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 64.025,78), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRIBUIDORA ABC, los ítems 2 y 7 por un importe de \$ 26.652,00.-
- SILIQUINI S.R.L., los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 por un importe de \$ 37.373,78.-

**RESOLUCION N° 1099/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 037/11 a favor de la firma PERFORMANCE S.A., para la adquisición de 130 de pares de zapatillas marca Topper, mod. "Game Over", destinadas al personal afectado al barrio y tareas varias, del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, a razón de \$ 299,00 c/u, y por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 38.870,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 1100/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 009/11, para la adquisición de materiales de riego, destinados a la parquización de la ciclovia por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 31.170,57), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- HIDROSUR, los ítems 38 y 50 por un importe de \$ 1.052,96.-
- TODO GAS Y AGUA, los ítems 39, 40, 47, 48, 56 y 57 por un importe de \$ 334,82.-
- SAKURA S.R.L., los ítems 16, 23, 24, 27, 45, 46, 52, 54 y 55 por un importe de \$ 1.748,15.-
- ESPACIO VERDE, los ítems 7, 8, 10, 15, 28, 29, 30, 49 y 53 por un importe de \$ 15.833,58.-
- FLUIDOS PATAGONIA, los ítems 33 a 36 y 51 por un importe de \$ 7.207,31.-
- RA SANITARIOS, los ítems 1 a 6, 9, 11 a 14, 17 a 22, 25, 26, 31, 32, 37, y 41 a 44, por un importe de \$ 4.993,75.-

**RESOLUCION N° 1101/11.- 04/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Mónica Fabiana BENILLA, D.N.I. N° 33.919.911.

**RESOLUCION N° 1102/11.- 04/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Andrea CASTILLO, D.N.I. N° 27.082.581.

**RESOLUCION N° 1103/11.- 04/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00) por UNICA VEZ, al Sr. Alejandro Gabriel QUEZADA, D.N.I. N° 30.752.493

**RESOLUCION N° 1104/11.- 04/04/11.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de la parcela que se designa como 03-1-

H-436-08E, a favor del Sr. Carlos Alberto RODRIGUEZ. DESIGNAR, por la Secretaría de Obras Públicas, al notario Olga Aidée MANGANO DE CHERTRUDI, titular de registro N° 70.

**RESOLUCION N° 1105/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00).

**RESOLUCION N° 1106/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "Asociación Chilena Cultural, Social y Deportiva Bernardo O'Higgins", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N° 1107/11.- 04/04/11.-**

DEROGAR la Res. Municipal N° 755/11. APROBAR la rendición final del fondo de sonido, oportunamente otorgado a la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 1108/11.- 04/04/11.-**

PRORROGAR, a partir del 01/03/11 y por el término de doce (12) meses, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Valeria Soledad MONTECINO, y Eva Romina GONZALEZ, adjudicatarias de la Licitación Pública N° 001/10, por el alquiler de camionetas, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 6° del Contrato antedicho.

**RESOLUCION N° 1109/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.481,04).

**RESOLUCION N° 1110/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.831,40).

**RESOLUCION N° 1111/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.321,32).

**RESOLUCION N° 1112/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.471,60).

**RESOLUCION N° 1113/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.257,39).

**RESOLUCION N° 1114/11.- 04/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.831,40).

**RESOLUCION N° 1115/11.- 04/04/11.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 010/11, para la ejecución de la obra "Terminación Complejo Cultural Cipolletti", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.200.000,00), y con un plazo de obra de ciento ochenta (180) días corridos.

**RESOLUCION N° 1116/11.- 04/04/11.-**

RECHAZAR la intimación formulada mediante CD N° 171124403, de fecha 14/03/11, por la Sra. Silvia

Susana LLANCAMAN, D.N.I. N° 18.279.001.

**RESOLUCION N° 1117/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 038/11, para la adquisición de pañales varios, destinados a Centros Infantiles y C.I.T.E., por un importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.912,51), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- FARMACIA MENGELLE, los ítems 1 a 4 y 6 a 8 por un importe de \$ 5.712,51.-
- PAÑALERA CARICIAS DE MAMA, el ítem 5 por un importe de \$ 1.200,00.-

**RESOLUCION N° 1118/11.- 04/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 035/11, para la adquisición de camperas y chalecos de tela traker, color combinado, destinados al personal de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y DOS (\$ 29.082,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- KAIROS PATAGONIA, el ítem 1 por un importe de \$ 25.800,00.-
- SALKOSS ARGENTINA, el ítem 2 por un importe de \$ 3.282,00.-

**RESOLUCION N° 1119/11.- 04/04/11.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 01/04/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Empresa de Transporte de Pasajeros KO-KO S.R.L., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1120/11.- 05/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Fabián VEGA, D.N.I. N° 22.473.360

**RESOLUCION N° 1121/11.- 05/04/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 009/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de doce (12) fojas para la adquisición de equipamiento mobiliario, para la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 96.624,00), con fecha de apertura para el día 25/04/11, a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en \$ 193,00.

**RESOLUCION N° 1122/11.- 05/04/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.171,70) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Miguel A. GONZALEZ, Legajo N° 1525; Natalia F. ARAYA, Legajo N° 1107; Lucas E. ALARCON, Legajo N° 1972; Marcos D. RAMIREZ, Legajo N° 1764; y Claudio O. PARRA, Legajo N° 1752.

**RESOLUCION N° 1124/11.- 05/04/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.874,27) a la firma LUPICA CONSTRUCTORA, de José A. LUPICA, correspondiente al 20% de anticipo para la obra de Red Cloacal, por los lotes pertenecientes al Municipio de Cipolletti, en las tierras 031-M-171/181/191/183/174A/174B/184/192/193.

**RESOLUCION N° 1125/11.- 05/04/11.-**

TRANSFERIR las competencias atribuidas por Ord. Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, desde el 06/04/11 y hasta el 08/04/11, inclusive.

**RESOLUCION N° 1126/11.- 05/04/11.-**



ACEPTAR -a partir del 01/04/11- la renuncia presenta-da por el agente Natalia Fernanda ARAYA, Cuil 27-275085208-1.

**RESOLUCION N° 1127/11.- 05/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Cristina RANINQUEO, D.N.I. N° 17.188.148.

**RESOLUCION N° 1128/11.- 05/04/11.-**

OTORGAR a la Sra. Beatriz FUNES, Legajo N° 1755, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). El Sr. Luis GUZMAN, Legajo N° 230, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N° 1129/11.- 05/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Eugenio PAREDES, D.N.I. N° 11.843.222.

**RESOLUCION N° 1130/11.- 05/04/11.-**

TRANSFERIR las competencias atribuidas por Ord. Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Gobierno, desde el 06/04/11 y hasta el 08/04/11, inclusive.

**RESOLUCION N° 1131/11.- 05/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

**RESOLUCION N° 1132/11.- 05/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

**RESOLUCION N° 1133/11.- 05/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDGARDO OSVALDO CAÑETE SILVA", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.288,00).

**RESOLUCION N° 1134/11.- 05/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BREN" Elsa N. MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

**RESOLUCION N° 1135/11.- 05/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 1137/11.- 06/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "STAR SERVICE" de Néstor F. PASCUAL, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 2.540,00).

**RESOLUCION N° 1138/11.- 06/04/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "STAR SERVICE" de Néstor F. PASCUAL, por la suma de

PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N° 1139/11.- 06/04/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/04/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma PEHUENCHE S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1140/11.- 06/04/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 032/11, para la adquisición de artículos de limpieza, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y demás dependencias de la Secretaría de Acción Social, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 22.575,81), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CEDICOM S.A.C.I.F.A, los items 3, 9, 14, y 16 a 19, por un importe de \$ 3.449,70.-
- SERVICIOS ALFA, los items 12, 13 y 25 por un importe de \$ 2.354,70.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los items 6, 7 y 10 por un importe de \$ 1.674,00.-
- BALTER GROUPS, los items 4, 11, 20 y 24 por un importe de \$ 3.381,06.-
- OCHOA VERONICA, los items 2, 5, 21, 22 y 26 por un importe de \$ 8.304,93.-
- FORRAJES EL PAPER, los items 1, 8, 15 y 23 por un importe de \$ 3.411,42.-

**RESOLUCION N° 1141/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Ana PALAVECINO, D.N.I. N° 5.707.286.

**RESOLUCION N° 1142/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, al Sr. Miguel Jaime PORRO, D.N.I. N° 17.250.411.

**RESOLUCION N° 1143/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Marcos Alfredo ANDRES, D.N.I. N° 14.657.456.

**RESOLUCION N° 1144/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Hortensia CONTRERAS, D.N.I. N° 13.462.628.

**RESOLUCION N° 1145/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Arturo RIFFO, D.N.I. N° 23.629.401.

**RESOLUCION N° 1146/11.- 06/04/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Carina CASTILLO, D.N.I. N° 31.547.166.

**RESOLUCION N° 1147/11.- 06/04/11.-**

SANCIONAR a la firma CASVE S.R.L., contratista del servicio de "Mantenimiento de Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti", por incumplimiento de órdenes de servicio impartidas por la Inspección de Obra, con la multa prevista en los Art. 23° y 24° del Pliego de Especificaciones Legales particulares de la Licitación Pública N° 030/08, por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 523,49).

**RESOLUCION N° 1148/11.- 06/04/11.-**

ADJUDICAR como Adicionales a la obra "Rampa, Escalera, Sala Transformador y Mamposterías del Complejo Cultural", las tareas presupuestadas no incluídas originalmente en la obra, a la firma CUATRO S.R.L., por un monto total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (71.447,38).

**RESOLUCION N° 1149/11.- 06/04/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 05/04/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la productora ENEIPRO, del Sr. Jorge ENEI, D.N.I. N° 17.194.870, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1150/11.- 06/04/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena Betiana TAPIA, D.N.I. N° 34.798.421, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Cadete en la Secretaría de Acción Social -a partir del 09/03/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

## Edicto

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, con motivo de las actuaciones obrantes en Expedientes Nos. 5052-G-08 y 5812-N-00, cita y emplaza al Sr. Luis Enrique CÁRCAMO, para que en el término de cinco (5) días computados a partir de la última publicación, se presente en la Municipalidad de Cipolletti, Yrigoyen 379, 10° piso, para hacer valer los derechos que tuviere sobre el inmueble designado catastralmente como 03-1-F-559-18 (calle El Bolsón N° 1840 - B° Anai Mapu), todo ello bajo el apercibimiento de dictar el acto administrativo que adjudique tal inmueble, de propiedad municipal, a su actual ocupante. De conformidad a lo establecido en el Art. 65 del Decreto-Ley 819/80, PUBLIQUENSE EDICTOS por dos veces consecutivas en el BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL y, a mayor abundar, en el DIARIO RIO NEGRO". Fdo: María Dolores CARDELL - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TECNICA - MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI."